



SESIÓN PLENARIA

**16.- Pregunta N.º 682, relativa a motivos por los que la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa no ha suscrito un convenio que ampare los costes que al ayuntamiento de Camargo le han generado las salidas fuera del municipio del servicio de extinción de incendios y salvamento durante 2023 y que por ley corresponden al Gobierno, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0682]**

**17.- Pregunta N.º 683, relativa a medidas y actuaciones que va a adoptar la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa para sufragar los gastos generados al ayuntamiento de Camargo por las intervenciones del servicio de prevención y extinción de incendios municipal fuera del mismo durante 2023, presentada por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista. [11L/5100-0683]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura de los puntos 18; 16 y 17, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. BLANCO TORCAL: Pregunta número 682, relativa a motivos por los que la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa no ha suscrito un convenio que ampare los costes que el ayuntamiento de Camargo le ha generado las salidas fuera del municipio del servicio de extinción de incendios y salvamento durante 2023 que por ley corresponden al Gobierno.

Y pregunta número 683, relativa a medidas y actuaciones que va a adoptar la Consejería de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa para sufragar los gastos generados al ayuntamiento de Camargo por las intervenciones del servicio de prevención y extinción de incendios municipal fuera del mismo durante 2023, presentadas por D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas por el Grupo Regionalista tiene la palabra la Sra. Díaz.

LA SRA. DIAZ FERNANDEZ: Gracias, presidenta. Buenas tardes.

Bueno, traemos estas preguntas sobre un servicio esencial y, además, un servicio obligatorio para un municipio como Camargo, que tiene más de 20.000 habitantes.

Creo que es oportuno recordar que fue un Gobierno Regionalista y Socialista en el gobierno regional, y un gobierno Socialista y Regionalista en el ayuntamiento de Camargo, quienes tuvimos que realizar el proceso para profesionalizar este servicio y cumplir con las resoluciones judiciales.

Recordarán que, durante los años 2016, 17 y 18, no hubo ningún convenio; ya que se estaba trabajando en un proceso complejo y para cumplir la sentencia de octubre de 2014, del Juzgado de lo Social, cuando 17 voluntarios de la Agrupación de Protección Civil de Camargo denunciaron la relación laboral que mantenían con el ayuntamiento. Ese fue el modelo que en su día defendió el entonces alcalde de Camargo y hoy también alcalde de Camargo el Sr. Diego Movellán.

Desde 2019 se han firmado regularmente todos los años ese convenio, al igual que en el resto los ayuntamientos, como pueda ser: Santander, Torrelavega y Castro Urdiales. Un convenio necesario para compensar esas salidas que hacen fuera del municipio, esos servicios fuera del municipio a otras zonas limítrofes, en el servicio de prevención y extinción de incendios.

Las preguntas son muy claras. Motivos por los cuales este convenio no se ha firmado en el año 2023. Y, por lo tanto, el ayuntamiento de Camargo no ha recibido los 150.000 euros consignados en el presupuesto de 2023.

Y qué medidas o actuaciones tienen previstas, si es que han encontrado algún tipo de medida, para que se puedan cobrar por parte del ayuntamiento esas salidas.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta la consejera de Presidencia, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Gracias, señora presidenta.



Decirle, señora diputada, que, en el caso de la primera pregunta, no corresponde a una decisión adoptada por mi consejería y que queda en el ámbito de la autonomía municipal.

Y en cuanto a la segunda pregunta, se está buscando un título jurídico y un importe; porque a día de hoy, los convenios firmados con los ayuntamientos -lo vuelvo a repetir- a día de hoy, no tienen ni diferencian un coste por salida, sino que son un montante global de datos económicos de gasto.

Y decirle también que como usted sabe ya en este presupuesto del año 2024 se ha comenzado a revertir esa situación injusta, por la cual el ayuntamiento de Camargo estaba recibiendo casi tres veces menos de importe por el convenio de prestación de servicios, cuando su salida es tres veces más. Convenio de prestación de servicios en el ámbito de las emergencias de Cantabria, de lo que recibía por cantidad el siguiente ayuntamiento en tener convenio.

Como saben sus señorías, son cuatro los municipios que tienen Parque de Bomberos Municipal y convenio con el Gobierno de Cantabria: Camargo Castro, Torrelavega y Santander. Por un montante global de 1.755.000 euros, en este año 2024.

Una situación, un hecho y una decisión de este gobierno que conduce a la reversión de todo el dinero que Camargo ha dejado de percibir en los últimos cuatro años. Y ya anuncio, señora diputada, que durante el año 2025 cambiaremos el sistema para que en el año 2016 podamos desde el Gobierno pagar a cada ayuntamiento por salida, siempre con un montante fijo de gastos.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.

Para el turno de réplica tiene la palabra, por el Grupo Regionalista la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias de nuevo.

Bueno, pues igual le he entendido yo mal. Pero me ha dicho que esa subvención no es por salida; pero sin embargo en 2024 subieron la subvención correspondiente al ayuntamiento de Camargo. ¿Pues cuál fue el criterio entonces?

Porque después, a continuación, me ha parecido entenderla que es que era injusto porque tenía más salidas. Por cierto, salidas que hemos preguntado el 23 de julio, en preguntas escritas a su consejería: ¿Cuáles eran las salidas del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios fuera del ayuntamiento? No se nos ha contestado a esas preguntas. El 23 de julio fueron registradas. Esta tarde me acaban de decir de oficina parlamentaria que no se han contestado.

Entonces, por un lado, dice eso: que el criterio no es por las salidas, que le van a cambiar. Entonces, bueno, pues si lo tiene a bien; ya sé que no es de las preguntas que le he formulado. Pero ya que lo introduce en el debate: ¿Cuál fue el criterio para que el pasado año le aumentasen a Camargo y al resto no? Porque me ha parecido entenderle que ha sido por el número de salidas. Si no han cambiado todavía el sistema, qué soporte jurídico tiene.

Y luego, bueno, por lo que dice, supongo yo; no lo pongo en su boca, pero por lo que me ha contestado; toda la responsabilidad entonces lo tendremos que achacar al alcalde de Camargo, que ha sido el que no ha querido firmar el contrato. Porque, claro, si un convenio es dos las partes y una de las partes dice que la responsabilidad no es suya no haber renovado ese convenio; pues por deducción, por eliminación, pues tendremos que verlo.

La verdad es que el alcalde ya lo ha puesto fácil, porque se jactó de retrasar el convenio, la firma del convenio en 2023 porque iba a negociar un mejor convenio. Pero bueno, yo creo que es de primero de presupuestos, ¿no? Lo que queda en un presupuesto, lo que está en un presupuesto, queda en un presupuesto. Lo que no se ejecuta en ese presupuesto; porque no hay cobertura jurídica, porque no se ha firmado el convenio; pues no se puede pasar y cobrar el siguiente presupuesto.

Que quieran buscar una figura jurídica con una compensación. Pero, obviamente, no será por la salida de 2023, será buscar otra figura jurídica. Desde luego que estaremos muy atentos.

Lo que sí que es cierto es que cada vez que gobierna el Partido Popular en Camargo y en la comunidad autónoma; en este tema, entre otros, pero en este, que es el que estamos debatiendo, los camargueses pierden. Perdieron con procedimientos judiciales, con demandas de los bomberos voluntarios, y lo tuvo que regularizar como dije un gobierno Regionalista y Socialista. Y ahora, en sus primeros meses al frente de la alcaldía; porque la consejera ya ha dejado claro que no es competencia esa decisión de firmar el convenio de la consejería; por lo tanto, entiendo que es de la alcaldía; pues en sus primeros meses decidió que iba a negociar un buen convenio. Le negocio para el 2024: 30.000 euros más. Pero perdió los de 2023.



Pues bueno, pues es lo que les podemos decir a los camargueses, que han perdido de hecho, por lo que se ve, en mi intervención lo tienen claro que esos 150.000 euros de 2023 están perdidos.

Pues nada, muchas gracias. Y si tiene a bien contestarme: Qué criterios son los que utilizaron para subir en 2024; si no han sido las salidas. Y bueno, si nos contestan, aunque sea fuera de plazo, pues también estaría bien.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Contesta la consejera de Presidencia, Sra. Urrutia.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Vaya por delante, señora diputada, que no están fuera de plazo. El tiempo se contabiliza desde que a nosotros nos llega. Y es desde que las admite a trámite el Parlamento. Si están fuera de plazo, creo que van a Consejo de Gobierno este jueves, si están fuera de plazo será por un día o dos. Pero han pasado por una mesa en el mes de septiembre; con lo cual no están fuera de plazo. Ahora mismo además la contaré, estaría bueno que yo quiera a usted ocultarlo. Puedo encontrarlo; si no me lo pregunta a mí, lo puede preguntar en cualquiera de los ayuntamientos.

Pero mire, hoy hasta un poquitín usted más suave de lo que han estado usted y su portavoz municipal en las ruedas de prensa que han dado. Porque decían en esas ruedas de prensa; ahora que le veo aquí al portavoz del PRC: que con Urrutia y Movellán, los camargueses salen perdiendo; mala gestión, son incapaces, llevan a la ruina a Camargo, irresponsabilidad gravísima, falta de coordinación.

Yo creo que aquel día, mes de julio, preguntaban que cuándo íbamos a firmar el convenio, cuando ya había pasado por el ayuntamiento de Camargo. Yo creo que se quedaron a gusto.

Mire, no ha contado usted toda la verdad, señora diputada; porque no puede, porque esto es lo que llevamos escuchando aquí todo el día: que el dato mata al relato. Y en el año 2015, último año del gobierno del Partido Popular, en Camargo y en Cantabria se firmó un convenio por 250.000 euros. Se firmó ese convenio y se pagó. Y lo ha dicho usted: 16, 17 y 18, Gobierno del PRC y PSOE en Cantabria y en Camargo; nada, ni un solo euro. Del 19 al 22, un gobierno del PRC y PSOE en Cantabria y en Camargo, retoman el convenio: 150.000 euros. ¿Por qué decidieron ustedes bajar esos 100.000? No lo ha explicado aquí.

Pero es que cuando ustedes han tenido la oportunidad de subir el convenio, que era precisamente para el año 2023, último presupuesto que ustedes hicieron; Camargo, Cantabria ¿Saben lo que hicieron? Volvieron a congelarle y le dejaron en 150.000.

Lo hicieron, lo congelaron, 150.000. Año 2024, Gobierno del PP en Cantabria y en Camargo: 180.000; un 20 por ciento más. ¿Y salen perdiendo los camargueses? Yo creo que no; que usted se equivoca, que no sabe sumar. Señora diputada, no sabe sumar.

Y ya le adelanto, no siga con ese discurso para que para el 2025 el presupuesto que venga a este Parlamento tendrá un 20 por ciento más todavía ¿Para qué? Se lo he dicho en mi primera intervención, para ir cubriendo el déficit al que Socialistas y Regionalistas sometieron a Camargo, mientras la alcaldesa del PSOE y sus concejales callaban; los concejales del PRC callaban.

¿Cuántas veces vino usted aquí a decir, a este Parlamento, que era una injusticia para los camargueses, ese dinero; una irresponsabilidad y que era una falta de gestión? ¿Cuántas veces? Se lo digo yo, ninguna.

¿Y cuando el Partido Popular pedía que esa cantidad se aprobara para que se acercara a otros convenios de otros ayuntamientos? ¿qué hacía usted, que era la portavoz? Votar, y decir que no; que para los camargueses no.

Nosotros estamos reinvertiendo, revirtiendo perdón, esta situación. Porque ustedes hubieran, si se hubieran subido cada año del 19 al 23 ese 20 por ciento nosotros ahora mismo no tendríamos que hacer todo el esfuerzo que estamos haciendo. Y mire, yo no sé si cuando usted se preparaba esta intervención, señora diputada, se ha parado a pensar con todos esos datos que tiene, porque yo sí la he mandado datos del primer semestre de este año, con ayuntamientos que, con 3 veces más salidas, como es el de Camargo, cobran 3 veces menos, y eso es verdad, y usted lo sabe. Usted lo sabe y aquí nos lo ha dicho. ¿Cuáles son los criterios que utilizó usted? ¿Cuáles son los criterios que utilizó usted y su Gobierno para que Camargo tenga 150.000 euros, Castro Urdiales tenga 400.000, ¿Torrelavega 450.000 y Santander 775.000? A mí no me los ha contado.

Mire, yo ya tengo la fotografía y la fotografía está clara. Ya sé cuál es el gasto, ya sé cuáles son los dispositivos que tienen, ya sé cuáles son los medios materiales, y yo, si se lo digo, vamos a ir a esas salidas, porque no puede ser, las



salidas en el año 2023 Santander 361; Torrelavega 262; Castro Urdiales 27; Camargo 135, ¿vale? En 2024 hasta el 30 de septiembre Santander 197; Torrelavega 215; Castro Urdiales 24; Camargo 78. Y usted está de acuerdo, usted está de acuerdo. Mire, nosotros ya se lo he dicho, hemos hecho un estudio, tenemos la fotografía, sabemos lo que tenemos, sabemos el dinero del que disponemos y no se preocupe, los camargueses están en buenas manos. Fíjese si están en buenas manos, que han vuelto a llamar a Diego Movellán por mayoría absoluta para que vuelva a gobernar en Camargo, no se preocupe por los camargueses

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Vaya terminando, señora diputada, señora consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Urrutia de los Mozos): Porque mientras estuvo usted gobernando en Camargo y en Cantabria, le puedo asegurar que no se preocupó.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora consejera.